UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 448 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2013

Vistos los expedientes promovidos por Richard Sotelo Tineo y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Richard Sotelo Tineo, Yolanda Atao Taype, Diana Liz Janampa Quispe, Mónica Anaya Urbano, Edith Lorena Martínez Ochoa, Victoria María Mendez Llallahui, Milagros Anccasi Palomino, Betsy Carolina Pérez Pino, Sussy Roxana Huamán Mallma y Shandy Isabel Gonzales Quispe, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia , han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Richard Sotelo Tineo, Yolanda Atao Taype, Diana Liz Janampa Quispe, Mónica Anaya Urbano, Edith Lorena Martínez Ochoa, Victoria María Mendez Llallahui, Milagros Anccasi Palomino, Betsy Carolina Pérez Pino, Sussy Roxana Huamán Mallma y Shandy Isabel Gonzales Quispe;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 10 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051 y 052-2013-FOB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de los egresados:

1. RICHARD SOTELO TINEO
2. YOLANDA ATAO TAYPE
3. DIANA LIZ JANAMPA QUISPE
4. MÓNICA ANAYA URBANO
5. EDITH LORENA MARTÍNEZ OCHOA
6. VICTORIA MARÍA MENDEZ LLALLAHUI
7. MILAGROS ANCCASI PALOMINO
8. BETSY CAROLINA PÉREZ PINO
9. SUSSY ROXANA HUAMÁN MALLMA
10. SHANDY ISABEL GONZALES QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 448 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General